

18 de septiembre de 2020

Designación del Auditor Externo de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias para el ejercicio 2020

De conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Petróleos Mexicanos y demás aplicables de los Acuerdos de Creación de Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Logística y Pemex Fertilizantes, a propuesta del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, tomó el Acuerdo CA-062-2020, en su sesión celebrada el 2 de septiembre de 2020:

Primero: Designó a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditor externo de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiaria, para el ejercicio fiscal 2020.

Segundo: Recomendó que las Empresas Filiales nombren como auditor externo a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para el ejercicio fiscal 2020.

--o0o--